

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 13 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91585**

Señor(a):

SECRETARIA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO

eMail: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUIS ODERIZ RIVERA MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05866-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

En cumplimiento de la providencia del 6 de septiembre de 2021, me permito solicitarle se sirva informar la dirección de notificación de los señores Héctor Alfonso Carvajal Londoño, Gustavo Quintero Navas, Henry Joya Pineda, Luis Rafael Calderón Daza y Luis Francisco Calvete Rivero, Hernando Morales Plaza, Edilberto Berrocal Araujo, Carlos Fernando Ojeda Moreno, Héctor Alfonso Carvajal Londoño, Gilberto José de la Hoz Herrera, Helber Harvey Zúñiga Parra, Jesús David Méndez López y de todos los coadyuvantes reconocidos dentro del proceso 11001-03- 25-000-2015-00366-00 y así mismo "en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente auto, allegue copia a través de medio magnético, del proceso de nulidad con radicado 11001-03-25-000-2015-00366-00, actor: Héctor Alfonso Carvajal Londoño y otros. Al correo secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/09/2021 11:21:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 76_110010315000202105866001autoqueadmite20210906221114.pdf
- Certificado(1): 1890FB61816C8B737F88A56DC97051618B751BE1CEF417A1909CCB9862F668F8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84126